

Fondo BORDA-UBILLOS ---
1 documento de 2 folios==
Traslado FEHAciente de
escribano ACTUANTE.---

Arraztoa (Baztan), 13-VI-1694.-(975-II-18)

Back==/

Trasdo de la Esra zensal de la cassa de zaldarriaga
de Elizondo. De 50 ds de p. a 5 p. 100-"
a fauor

Libro N.º 2 f.º 71
2. eskuk

de Marⁿ de Borda"
Nota: 2 eskuk= "Libro N.º 2 f.º 71" (eta)
"De 50 ds de p. a 5 p. 100-"

- 1.- Arraztoa, En la Cassa de A., del valle y... de=
Baztan, a==
13-VI-1694, ante.....pareció PRESENTE==
Juan de zaldarriaga, vecino de=
Elizondo y dueño en él de la casa de=
zaldarriaga, BARRIO de=
Echai de .- Y dije VENDE a favor de=
marⁿ de Borda, vecino de la villa de=
maja y dueño de esta casa de==
Arraztoa, 2 ducados y medio de censo y renta en cada vn año por==
50 ducados que de él han recibido.--
HIPOTECA==
10. zaldarriaga= su casa de z. con su huerta sitas en el BARRIO de=
Echaide, de la Parroquia de
Elizondo, afrontadas con las casas llamadas==
Garaicochea e==
Yriarte.---
20. Molino= porción de m. en el farinero de==
Echaide.---
30. Heredad de pan sembrar de 12 peonadas, llamada==
alor andia, afrontada con heredades de las casas de==
Yturriaga y==
anzorena (sic -zo-).--
30. Heredad de 5 peonadas en la parte llamada==
Beras coa, afrontada con heredad de la casa de==
Yriarte.---
40. Heredad de 4 peonadas sita en la parte llamada==
aguerre aldea, afrontada con manzanal de la casa de==
- 1v.-5& Aguerrea.---
50. Heredad y feneral contiguos de 12 peonadas sitios en la parte llamada=
ascozabal, afrontados con heredades de las casas de=
Elizalde y==
anzorena (sic denuo).--
60. Heredad de pan sembrar de 9 peonadas en la misma endrecera llamada=
ascozabal, afrontada con heredades de las casas de=
Yriarte e==
Yturriaga.----
- FIADOR==
- Sebastian de Jaimerena, vecino de== I Jaimerena
Elizondo y dueño de la casa de=
Jaimerena en el barrio de==
Echaide, que HIPOTECA su dicha casa y huerta.--
- 2.-- TESTIGOS==
- miguel de martin dolarena y==
martin de Goieneche, vecinos de==
Yrurita.- Y firmó el que sabía. Sólo FIRMA==
martin de Borda.- ESCRIBANO es==
Juan de Echeberz, que da fe este traslado concherda fielmente con su ORIGINAL
que en su poder queda==
- FIRMA, SIGNO y RUBRICA==== Entestim^o (SIGNO) de Verdad
"Rezeui dos R^s del Juan de Echeberz^{no}
or Marⁿ de Borda
por este tras
Echeberz